



I CONVOCATORIA
CERTAMEN DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN TORNO A LA MAR
PROPELLER MADRID

BASES

1ª.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en este Certamen todas aquellas personas físicas vinculadas al sector marítimo, logístico y/o portuario.

Los participantes acreditarán dicha vinculación mediante la aportación de un breve currículum vitae junto con los datos personales identificativos. Dicha información será remitida de manera separada al resto del material sometido al escrutinio del jurado del certamen y será revisado únicamente por el Secretario a los efectos de determinar la idoneidad del concursante.

2ª.- TEMA:

El tema será **“El mar y su relación con la sociedad y el entorno”**.

3ª.- MODALIDADES/FORMATO.

Las modalidades y formatos admitidos serán narrativa y artes plásticas.

- a) **Narrativa:** Los trabajos escritos deberán estar correctamente presentados, corregidos ortográficamente, escritos en idioma español y contenidos en un archivo electrónico del programa de la compañía Microsoft denominado “Word”, formato Arial con cuerpo de letra 12, e interlineado sencillo. Su extensión no podrá superar los 100 folios escritos por una sola cara. Serán rechazados los que, a juicio del Jurado, no cumplan en todo o en parte, todos estos requisitos.

Se enviará el original y dos copias del trabajo literario que se presente.

b) Artes plásticas:

- Los trabajos de pintura no deberán superar en superficie los 80x60 cm y habrán de ser remitidos con el debido embalaje protector que habrá de poder ser reutilizado.
- Los trabajos de fotografía deberán ser remitidos en formato papel y enmarcado o en soporte adecuado para su exhibición. Estos trabajos no deberán superar en superficie los 80x60 cm.

4ª.- PRESENTACIÓN:

Se podrá concursar con un máximo de DOS obras que deben ser inéditas, no publicadas ni ganadoras de otros concursos. Los trabajos presentados serán originales.

El plazo de presentación de los trabajos **será hasta las 23:59 horas del día 13 de octubre de 2021.**

Las obras se enviarán, **por correo certificado con acuse de recibo** indicando en el asunto "CERTAMEN DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA PROPELLER MADRID" a la siguiente dirección

LIBRERÍA ROBINSON
Calle Santo Tomé núm. 6
28004 – Madrid
España

Los trabajos irán firmados con seudónimo (el autor deberá utilizar el mismo seudónimo en todas las obras presentadas).

Los datos del autor se mandarán en sobre cerrado aparte incluyendo, en el interior del sobre, el nombre y dos apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono de contacto y pseudónimo elegido.

El Secretario del certamen, que no formará parte del Jurado, levantará acta de la idoneidad de los participantes, conforme a la Base 1ª, y de la remisión en plazo de los trabajos que se presenten.

5ª. PREMIOS:

PRIMER PREMIO: dotado con 500€ y trofeo PROPELLER CLUB MADRID.

El importe del premio se entenderá como una cantidad bruta detrayéndose del mismo las correspondientes retenciones o ingresos a cuenta que hubieran de practicarse en virtud de las disposiciones normativas tributarias en vigor.

ACCÉSIT: en esta edición, y como caso excepcional, si el Jurado lo estimase oportuno, a la vista de los trabajos presentados, se podrán conceder dos accésits dotados con 200€ cada uno.

El Jurado podrá declarar desierto el premio y su fallo será inapelable.

El autor premiado en una edición no podrá concursar en la convocatoria siguiente a la cual haya resultado premiado.

6ª.- JURADO:

Estará formado por un Comisario que lo presidirá y por socios senior que serán designados por la Junta de THE PROPELLER CLUB PORT OF MADRID. En caso de empate, si fuera necesaria una votación para elegir a los premiados, el Comisario y presidente del jurado podrá ejercer un voto de calidad.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas.

Los miembros del jurado no conocerán la identidad de los concursantes hasta que sea emitido el fallo.

Si la Junta del PROPELLER lo considerara oportuno, los ganadores de esta edición podrán ser jurados en la siguiente convocatoria, a la que no podrán presentarse.

7ª.- PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS:

THE PROPELLER CLUB PORT OF MADRID se reserva el derecho a publicar, sin otra contraprestación económica que el premio ya concedido, una recopilación de los trabajos premiados cuando lo estime oportuno.

THE PROPELLER CLUB PORT OF MADRID se reserva el derecho de modificar en todo o en parte el título de la obra presentada a los efectos de su publicación, así como la calidad, formato y demás detalles técnicos de la futura edición.

El autor del trabajo premiado cederá en exclusiva los derechos de la primera edición de su obra a THE PROPELLER CLUB PORT OF MADRID, en calidad de patrocinador de los premios, para su publicación.

Los ganadores, tanto del primer premio como de los eventuales accésits en sus modalidades de artes plásticas aceptan ceder la obra premiada para su exhibición temporal al público en el lugar designado al efecto por THE PROPELLER CLUB PORT OF MADRID. Dichas obras serán expuestas con la debida identificación del autor y del galardón obtenido.

Las obras no premiadas estarán a disposición de sus autores para ser retiradas por cuenta del participante en un plazo no superior a 15 días naturales desde la publicación del fallo del premio.

8ª.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679, se advierte a todos los participantes que la presentación a la convocatoria traerá consigo su autorización tácita para que THE

PROPELLER CLUB PORT OF MADRID proceda al tratamiento de sus datos personales a efectos, únicamente, de comunicación.

El hecho de concursar supone la total aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas sin que dicha decisión pueda ser objeto de recurso alguno.